

Extranjeros habilitados para votar representan solo el 1% del padrón en San Rafael

17/02/2026



En la previa de un nuevo turno electoral local, un dato del padrón sanrafaelino ayuda a dimensionar el peso (y el potencial) de un sector que suele hacerse notar en las urnas: los extranjeros habilitados para votar.

La Junta Electoral confirmó que en San Rafael hay 158.994 ciudadanos en condiciones de sufragar. A ese universo se suma el padrón de extranjeros, compuesto por 1.655 personas radicadas en el departamento, que pueden votar solo en elecciones de cargos locales. De hecho, en octubre no participaron, ya que esa instancia no incluía su habilitación.

Aunque el número parece pequeño, tiene su relevancia: los extranjeros empadronados representan apenas el 1% del total

del padrón, pero, según destacan en el ámbito electoral, suelen registrar una participación alta cuando se trata de comicios municipales.

Eso se explica, en parte, porque el empadronamiento es voluntario: quienes deciden votar deben inscribirse previamente y cumplir requisitos específicos.

Para poder sufragar, los residentes extranjeros deben acreditar DNI y dos años de residencia en el país.

En San Rafael, la mayor parte del padrón extranjero está integrada por personas oriundas de Bolivia, con una presencia también significativa de ciudadanos chilenos. Menor medida representan venezolanos, colombianos y residentes de otros países, aunque en proporciones más reducidas.

En cuanto a la logística de votación, los extranjeros empadronados podrán emitir su voto en tres circuitos electorales del departamento: Ciudad (en el Palacio Municipal) y en las delegaciones de Cañada Seca y Villa Atuel.

Con un peso numérico acotado pero con tendencia a una participación activa, el padrón extranjero vuelve a aparecer como un componente pequeño en cantidad, aunque muchas veces decisivo en el clima electoral de las elecciones locales.